UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

MENDOZA, **15 NOV 2017**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 21516/2017, mediante el cual la Dirección del Área Enseñanza – Alumnos a **fs. 1,** Informa de los alumnos de la **Carrera de Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental,** que han obtenido rendimiento académico Negativo en el ciclo lectivo 2016, conforme con lo dispuesto por la Ordenanza Nº 24/07-CS. y

CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos corresponde encuadrarlos en el Artículo 3º de la **Ordenanza Nº 24/07-CS, EL ALUMNO NO TENDRA RENDIMIENTO ACADEMICO MINIMO CUANDO NO APRUEBE DOS ASIGNATURAS U OBLIGACIONES CURRICULARES EQUIVALENTES EN ENTIDAD PROMOCIONAL DURANTE CADA AÑO ACADEMICO**, y que no se reinscribieron en el Ciclo Lectivo 2017;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31 de octubre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encuadrar a los siguientes alumnos de la **Carrera de Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental que no se reinscribieron en el presente ciclo lectivo**, en lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 24/07-CS, que dice: **EL ALUMNO NO TENDRA RENDIMIENTO ACADEMICO MINIMO CUANDO NO APRUEBE DOS ASIGNATURAS U OBLIGACIONES CURRICULARES EQUIVALENTES EN ENTIDAD PROMOCIONAL DURANTE CADA AÑO ACADEMICO**,

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO Nº
1- CALANOCE, Rosa Isabel	66
2- DALLOSTA MONJE, Micaela	97
3- GIMENEZ, Graciela Natividad	101
4- GODOY, Emilce Gladys	104
5- GUZMAN SELAES, Verónica Marlene	103
6- ORTEGA, Gisel Daiana	111

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 234

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMIINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c del DECANATO